

MODELO DE UTILIDAD

10	ES	11	NUMERO	228689	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	24 Jun 1977		



30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B26D
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "NAVAJA MARINERA PERFECCIONADA".		
71 SOLICITANTE (S) D. PEDRO MARIA IZAGUIRRE ACHA.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE General Mola, 26 - ERMUA (Vizcaya).		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

AM/ij/6.356

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "NAVAJA MARINERA PERFECCIONADA".

La presente invención tiene por objeto una navaja, cuya realización está encaminada fundamentalmente a resolver las exigencias que se dan en las aplicaciones marineras, ofreciendo una muy amplia gama de soluciones que la confieren una sutil versatilidad y la hacen ser particularmente aconsejable en su uso.

De acuerdo con todo lo anteriormente señalado, la navaja preconizada presenta un cuerpo, en cuyo extremo opuesto al de articulación de una hoja de corte recto y un punzón sueltanudos define un vaciado pasante.

En el mencionado vaciado pasante se puede así alojar una cabeza del correspondiente perno de grilletes, en orden a que, mediante el accionamiento en giro del cuerpo de la navaja en conjunción con dicha cabeza, se hagan efectivos tanto el enroscado como el sucesivo desenroscado del citado perno, posibilitándose así mismo el selectivo desprendimiento de éste mediante una simple tracción, de modo que el propio cuerpo de la navaja se constituye así facultativamente en una llave para pernos de grillete.

Por otra parte el aludido vaciado pasante se va ensanchando progresivamente en sentido longitudinal, de modo que esta ingeniosa solución posibilita la selectiva actuación independiente sobre una muy amplia gama de las cabezas de los antedichos pernos.

1 Todas estas características le confieren a la
navaja preconizada una muy amplia versatilidad que, aunada a su
sencillez constructiva, da como resultado unas notables mejoras
que modifican sustancial y ventajosamente su caracter, confirién-
5 dola vida propia ya de por sí.

 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo mera-
mente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de reali-
zación industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción;
10 sobre dicho plano:

 La figura 1 indica la correspondiente vista en
conjunto de la navaja preconizada, según un ejemplo no limitativo
de realización práctica, habiéndose representado a una hoja de
corte recto (3) y a un punzón suelta-nudos (4) en fase de abati-
15 miento.

 La figura 2 muestra una vista en alzado corres-
pondiente a la figura 1, en la que se ve la disposición de todos
los elementos necesarios para el bloqueo del punzón suelta-nudos
(4), pero con éste y con la hoja (3) en posición de ocultamiento.

20 La figura 3 es una vista de la sección 1-1 in-
dicada en la figura 2.

 La figura 4 muestra la correspondiente vista de
la sección 2-2 señalada en la figura 2.

25 La presente invención tiene por objeto una na-
vaja marinera perfeccionada, la cual navaja se constituye por un
cuerpo principal o mango (11), en uno de cuyos extremos se hallan
montados una hoja de corte (3) y un punzón suelta-nudos (4) en con-
junción con un eje pasador (13) que permite su facultativo giro,
para los sucesivos posicionados operativo y de ocultamiento, en
30 tanto que en este último se quedan ambos debidamente ubicados en

sendos compartimientos independientes mediante un tabique centrado (10) que los separa.

En el respectivo posicionado operativo de la citada hoja (3), queda ésta convenientemente enclavada, en tanto que el posicionado del punzón (4) se verifica de modo que, al efectuar su correspondiente giro, éste presiona por su respectivo extremo a un gatillo (13) definido en un elemento de retén (19), haciendo bascular a éste, a través de un eje pasador (6), en contra de un fleje de resorte (14) soportado por un cuerpo (15) convenientemente fijado al tabique (10), mediante unos elementos (16).

De esta forma, una vez extraído totalmente el punzón (4), una muesca (12) definida en él mismo queda enrasada con el gatillo (13); en tanto que, mediante un saliente (17) de aquél en conjunción con un entrante determinado en el elemento de retén (19), se verifica el bloqueo del aludido punzón (4), imposibilitándose así, por consiguiente, su movimiento en el correspondiente posicionado operativo.

El sucesivo posicionado de ocultamiento de la hoja (3) se realiza mediante una simple presión que, haciendo efectivo su desenclavamiento, permite así su facultativo abatimiento, en tanto que el del punzón (4) se verifica por la presión ejercida en una prominencia (7) definida por el propio elemento de retén (19), de modo que con ello se hace bascular al elemento (19) en contra del fleje (14), haciéndose efectivo así el desbloqueo del punzón (4) al desalojarse el saliente (17) del respectivo entrante (18) y, por consiguiente, se posibilita su abatimiento simultáneo en orden a establecer el antedicho posicionado de ocultamiento.

Por otra parte el cuerpo de la navaja (11) de-

fine un vaciado pasante (9) en el extremo opuesto al anteriormente citado, en el que se puede alojar una cabeza correspondiente a un perno de grillete, en orden a que mediante el accionamiento en giro del cuerpo de la navaja (11) en conjunción con la cabeza de dicho perno, se hagan efectivos tanto el enroscado como el posterior desenroscado del citado perno, posibilitándose así mismo con ello su selectivo desprendimiento mediante una simple tracción, de modo que el propio cuerpo de la navaja se constituye así facultativamente en una llave para pernos de grilletes.

Por otra parte el mencionado vaciado pasante (9) se ensancha progresivamente en sentido longitudinal, posibilitándose así la selectiva actuación independiente sobre una muy amplia gama de las cabezas de los pernos de grilletes.

El cuerpo de la navaja (11) define, así mismo, sendos orificios pasantes (8) en relación con sus caras longitudinales y próximos al aludido vaciado pasante (9); estos orificios (8) permiten el colgado perfecto de la navaja en un lugar pre-establecido, mediante una realización preferente que consiste en un cordón que los atraviesa conjuntamente.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "NAVAJA MARINERA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Navaja marinera perfeccionada, caracterizada porque su cuerpo presenta, en el extremo opuesto al de articulación de la hoja de corte recto y punzón suelta-nudos, un vaciado pasante para el alojamiento en él de la cabeza de un perno de grillete, en orden a que mediante la actuación en giro sobre el cuerpo de la navaja se verifique tanto el enroscado como el desenroscado del aludido perno, posibilitándose así mismo el facultativo desprendimiento de éste mediante una simple tracción, constituyéndose así dicho vaciado pasante en una llave para pernos de grilletes que, ensanchándose longitudinalmente hace efectiva la selectiva actuación independiente sobre una amplia gama de las cabezas de los antedichos pernos de grilletes.

2.- "NAVAJA MARINERA PERFECCIONADA".

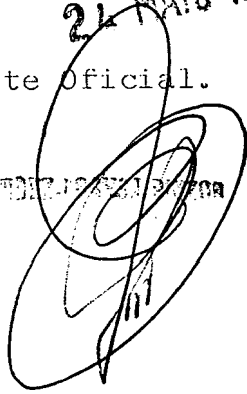
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a

24 MAYO 1977

El Agente Oficial.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and appears to be a name followed by a surname. The circular stamp is partially obscured by the signature.

1

10

15

20

25

30

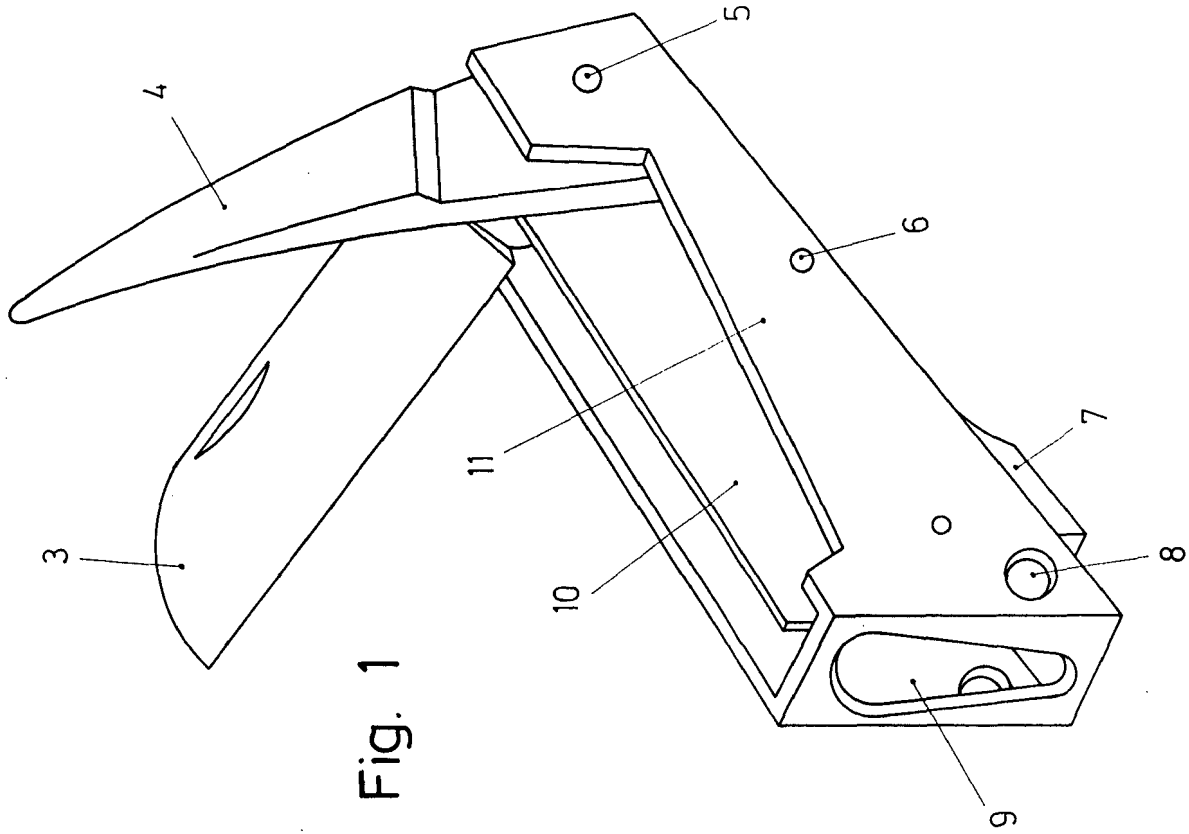


Fig. 1

Fig. 2

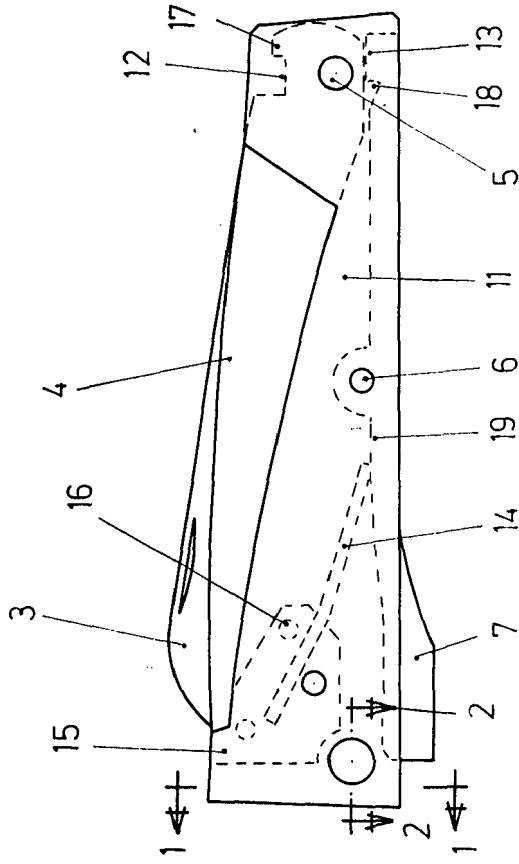


Fig. 3

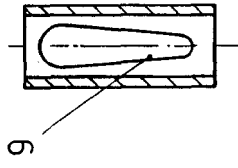
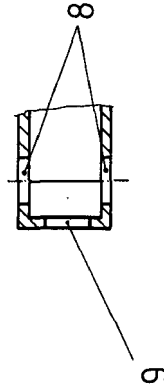


Fig. 4



Escala variable

Madrid

El Agente

24 MAYO 1977

Original

P. 100
 P. 101
 P. 102
 P. 103
 P. 104
 P. 105
 P. 106
 P. 107
 P. 108
 P. 109
 P. 110
 P. 111
 P. 112
 P. 113
 P. 114
 P. 115
 P. 116
 P. 117
 P. 118
 P. 119
 P. 120